

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día quince de enero del año dos mil veintiséis, reunidos en la sala de juntas "B" de la Unidad de Servicios de Personal de la Dirección de Administración de los Servicios de Salud de Oaxaca, sita en la calle de violetas número 401, Colonia Reforma, se encuentran presentes los Ciudadanos que a continuación se señalan: L.C.P. Alejo Esaú Ramírez, Director de Administración, L.D. Gloria Magda Castellanos Morales, Encargada de la Unidad de Servicios de Personal, L.D. Armando Pineda Ovalle, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Lic. Omar Jesús López Sánchez, Secretario General, L.I. William Daniel Nájera Suárez, Secretario de Ajustes y Escalafón, Condiciones Generales de Trabajo, Tabuladores, Catálogo de Puestos y Promoción de Plazas de Última Categoría Escalafonaria, la E.E. Merith Alfaro Chávez, Presidenta de la Comisión Seccional de Escalafón y la Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón, la P.L.C. Adela Reyes García; con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A., bajo la siguiente propuesta de: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación de Quórum legal. -----
- 3.- Instalación Legal de Sesión. -----
- 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
- 5.- Evaluación de los Expedientes recibidos de la plaza que dejó vacante por jubilación a partir del 01/01/2024 la C. LEYVA GONZÁLEZ JUANA, con clave presupuestal I00242011301M02031 2000400074, con código de ENFERMERA JEFE DE SERVICIO, con adscripción en la JURISDICCIÓN SANITARIA No. 1 "VALLES CENTRALES" (2014871220).-----
- 6.- Clausura de la Sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

La P.L.C. Adela Reyes García en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón manifiesta que la presente sesión se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en el Artículo 53 Fracción II del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, por lo que procede al desahogo de los puntos del orden del día propuesto. -----

1.- Lista de Asistencia. La Secretaria Técnica procede a realizar el pase de lista correspondiente, haciéndose constar que se encuentran presentes: por parte de Autoridad de los Servicios de Salud de Oaxaca; los CC. L.C.P. Alejo Esaú Ramírez, Director de Administración, L.D. Gloria Magda Castellanos Morales, Encargada de la Unidad de Servicios de Personal, L.D. Armando Pineda Ovalle, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y por parte del Sindicato de la Sección Sindical número 35 del S.N.T.S.A; los CC. Lic. Omar Jesús López Sánchez, Secretario General, L.I. William Daniel Nájera Suárez, Secretario de Ajustes y Escalafón, Condiciones Generales de Trabajo, Tabuladores, Catálogo de Puestos y Promoción de Plazas de Última Categoría Escalafonaria y la E.E. Merith Alfaro Chávez, Presidenta de la Comisión Seccional de Escalafón y la Secretaria Técnica de la Comisión

Auxiliar Mixta de Escalafón, la P.L.C. Adela Reyes García; con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A.-

2.- Verificación de Quórum legal. Acto seguido, en uso de la palabra la Secretaria Técnica procede a verificar si existe quórum legal para iniciar la Sesión Ordinaria de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A. y encontrándose presentes la totalidad de sus integrantes de esta Comisión como lo establece los artículos 54, 55 y 60 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud. -

3.- Instalación Legal de Sesión. Acto seguido, se declara legalmente instalada la sesión y como consecuencia la legalidad de los acuerdos que lleguen a tomarse en la misma. -

4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. En seguida, la Secretaria Técnica, somete a consideración de los presentes el Orden del Día, aprobándose íntegramente, por lo que se tienen por desahogados los puntos 1, 2 y 3 del mismo. -

5.- Evaluación de los Expedientes recibidos de la plaza que dejó vacante por jubilación a partir del 01/01/2024 la C. LEYVA GONZÁLEZ JUANA, con clave presupuestal I00242011301 M02031 2000400074, con código de ENFERMERA JEFE DE SERVICIO, con adscripción en la JURISDICCIÓN SANITARIA No. 1 "VALLES CENTRALES" (2014871220).-

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, da cuenta a los integrantes de la Comisión la recepción y contenido del oficio No. JS.1/CA/RH/2263/12/2025, de fecha 26 de diciembre de 2025, firmado por el M.A.S. ABRAHAM SERGIO ROJAS CAMPOS, Encargado de la Jurisdicción Sanitaria No. 1 "Valles Centrales", en el cual envía seis expedientes de los siguientes trabajadores: 1.- Campos Sánchez Constantino José, 2.- Maldonado Sánchez Flocela, 3.- Ramos Juárez Ignacio Ramón, 4.- Reyes Martínez Juan Josué, 5.- Sánchez Jiménez Magaly; y 6.- Urbieta Garcia Briseida; -

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, da cuenta a los integrantes de la Comisión que la convocatoria de la plaza que no ocupa, convoco para cadena escalafonaria los siguientes códigos: M02107 Enfermera Especialista "C"; M02105 Enfermera General Titulada "C" y M02035 Enfermera General Titulada "A"; por lo anterior se procede a colocar en el cuadro de resultados a los trabajadores aspirantes, de acuerdo al código que ostentan, verificando que acrediten los requisitos establecidos en la convocatoria y el perfil académico establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud: -

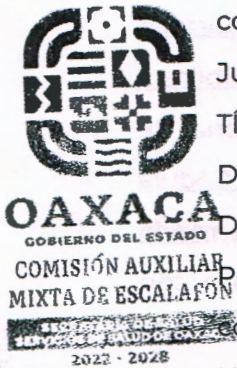
- - -1.- SÁNCHEZ JIMÉNEZ MAGALY con código de Enfermera Especialista "C" con clave presupuestal I00242011301 M02107 2000400051, con adscripción en la Jurisdicción Sanitaria No.1 "Valles Centrales", anexa a su expediente el perfil académico de TÍTULO Y CÉDULA No. 2304504 DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DIPLOMA Y CÉDULA No. 8129769 DE ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA, CÉDULA No. 13269265 DE MAESTRÍA EN HIPNOSIS Y TERAPIA FAMILIAR BREVE SISTÉMICA; constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; ostenta el código inmediato inferior a la plaza vacante de M02031 ENFERMERA JEFE DE

SERVICIO, cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria. - -

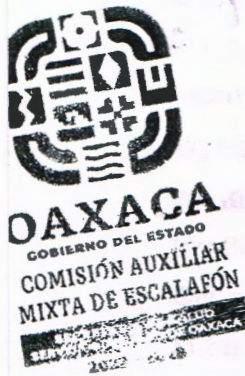
- - - **2.- REYES MARTÍNEZ JUAN JOSUÉ** con código de Enfermera General Titulada "C", con clave presupuestal I00242011301 M02105 2000401084, con adscripción en la Jurisdicción Sanitaria No. 1 "Valles Centrales", anexa a su expediente el perfil académico de TÍTULO Y CÉDULA N° 6616552 DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; ostenta el código M02105 inmediato inferior del código M02107 Enfermera Especialista "C"; del cotejo realizado al perfil académico agregado al expediente de participación Título y Cédula N° 6616552 de Licenciatura en Enfermería; con el perfil académico establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos para el código inmediato superior M02107 Enfermera Especialista "C" que es; Título y Cédula de la Licenciatura en Enfermería y Título y Cédula de la Especialidad en Enfermería relacionada con el servicio al que está adscrito, los integrantes de la Comisión con fundamento en lo establecido en los artículos 66 y 85 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud determinan que el participante NO ACREDITA EL PERFIL ACADÉMICO establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, por consiguiente NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA motivo por el cual es descartado del concurso escalafonario.-

- - **3.- MALDONADO SÁNCHEZ FLOCELA** con código de Enfermera General Titulada "A", con clave presupuestal R020FO311301 M02035 2002200193, con adscripción en la Jurisdicción Sanitaria No. 1 "Valles Centrales", anexa a su expediente el perfil académico de TÍTULO Y CÉDULA No. 8679855 DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, CÉDULA No. 12830710 DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CÉDULA No. 14888257 DE DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS; constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; del cotejo realizado al perfil académico agregado al expediente de participación Título y Cédula No. 8679855 de Licenciatura en Enfermería, Cédula No. 12830710 de Maestría en Administración de los Servicios de Salud, Cédula No. 14888257 de Doctorado en Ciencias Administrativas; con el perfil académico establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos para ostentar el código M02107 Enfermera Especialista "C" que es; Título y Cédula de la Licenciatura en Enfermería y Título y Cédula de la Especialidad en Enfermería relacionada con el servicio al que está adscrito, los integrantes de la Comisión con fundamento en lo establecido en los artículos 66 y 85 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud determinan que la participante NO ACREDITA EL PERFIL ACADÉMICO establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, por consiguiente NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA motivo por el cual es descartada del concurso escalafonario.-

- - - **4.- URBIETA GARCIA BRISEIDA** con código de Enfermera General Titulada "A", con clave presupuestal R020FO311301 M02035 2002200307, con adscripción en la Jurisdicción Sanitaria No. 1 "Valles Centrales", anexa a su expediente el perfil académico de; TÍTULO Y CÉDULA N° 7582857 DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y CONSTANCIA DE TÉRMINO DE LA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA; constancias de evaluación de



Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; del cotejo realizado al perfil académico agregado al expediente de participación Título y Cédula N° 7582857 de la Licenciatura en Enfermería y Constancia de Término de la Especialidad en Enfermería en Salud Pública; con el perfil académico establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos para ostentar el código M02107 Enfermera Especialista "C" que es; Título y Cédula de la Licenciatura en Enfermería y Título y Cédula de la Especialidad en Enfermería relacionada con el servicio al que está adscrito, los integrantes de la Comisión con fundamento en lo establecido en los artículos 66 y 85 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud determinan que la participante NO ACREDITA EL PERFIL ACADÉMICO establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, por consiguiente NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA motivo por el cual es descartada del concurso escalafonario.-----



- - - **5.- RAMOS JUÁREZ IGNACIO RAMÓN** con código de Enfermera General Titulada "A", con clave presupuestal R020FO311301 M02035 2002200258, con adscripción en la Jurisdicción Sanitaria No. 1 "Valles Centrales", anexa a su expediente el perfil académico de TÍTULO Y CÉDULA N° 7467451 DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, CONSTANCIA DE CALIFICACIONES DEL 2° SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA Y SALUD MATERNA EN LÍNEA; constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; del cotejo realizado al perfil académico agregado al expediente de participación Título y Cédula N° 7467451 de la Licenciatura en Enfermería, Constancia de Calificaciones del 2° Semestre de la Maestría en Salud Pública y Salud Materna en Línea; con el perfil académico establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos para ostentar el código M02107 Enfermera Especialista "C" que es; Título y Cédula de la Licenciatura en Enfermería y Título y Cédula de la Especialidad en Enfermería relacionada con el servicio al que está adscrito, los integrantes de la Comisión con fundamento en lo establecido en los artículos 66 y 85 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud determinan que el participante NO ACREDITA EL PERFIL ACADÉMICO establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, por consiguiente NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA motivo por el cual es descartado del concurso escalafonario.-----

- - - **6.- CAMPOS SÁNCHEZ CONSTANTINO JOSÉ** con código de Auxiliar de Enfermería "A", con clave presupuestal U004U0011301 M02036 2002200135, con adscripción en la Jurisdicción Sanitaria No. 1 "Valles Centrales", anexa a su expediente el perfil académico de TÍTULO Y CÉDULA N° 12599300 DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; del cotejo realizado al perfil académico agregado al expediente de participación Título y Cédula N° 12599300 de Licenciatura en Enfermería; con el perfil académico establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos para ostentar el código M02107 Enfermera Especialista "C" que es; Título y Cédula de la Licenciatura en Enfermería y Título y Cédula de la Especialidad en Enfermería relacionada con el servicio al que está adscrito, los integrantes de la Comisión con fundamento en lo establecido en los artículos 66 y 85 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud determinan que el

participante NO ACREDITA EL PERFIL ACADÉMICO establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, por consiguiente NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA motivo por el cual es descartado del concurso escalafonario.-----

--- Una vez que los integrantes de la Comisión realizarán la revisión de los expedientes, con fundamento en lo establecido en los artículos 66, 70, 78 y 85 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud y en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, se toma el siguiente ACUERDO:-----

--- **Los trabajadores aspirantes que presentaron su solicitud de participación y QUE NO CUMPLEN con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, quedan descartados del concurso escalafonario.**-----

--- **La trabajadora aspirante que presentó su solicitud de participación y QUE CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria** se

procede a colocarla en el orden de la cadena de mando de la estructura escalafonaria de acuerdo al código que ostenta y se realiza la evaluación del expediente, capturando la puntuación de los factores y subfactores escalafonarios en el cuadro de resultados **ANEXO 1** (UN PLIEGO IMPRESO EN TAMAÑO 90 CM POR 60 CM Y UNO DE 60 CM POR 40 CM, PARA SU MEJOR VISIBILIDAD), del cual se genera el cuadro de promoción escalafonaria **ANEXO 2** (UN PLIEGO IMPRESO EN TAMAÑO 90 CM POR 60 CM Y UNO DE 60 CM POR 40 CM, PARA SU MAYOR VISIBILIDAD). Una vez analizado el punto y atendido lo establecido en los artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 86 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, se toma el siguiente ACUERDO:-----

--- **La plaza que dejó vacante por jubilación a partir del 01/01/2024 la C. LEYVA GONZÁLEZ JUANA, con clave presupuestal I00242011301 M02031 2000400074, con código de ENFERMERA JEFE DE SERVICIO, con adscripción en la JURISDICCIÓN SANITARIA No. 1 "VALLES CENTRALES" (2014871220); se le otorga a la C. SÁNCHEZ JIMÉNEZ MAGALY,** lo anterior se determinó porque acreditó el perfil académico establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud y porque de acuerdo al orden de la cadena de mando de la estructura escalafonaria es la única participante que ostenta el código de M02107 Enfermera Especialista "C".-----

--- El Nombramiento y el Formato Único de Movimientos de Personal (FUMP) se realizará con vigencia 01 DE MARZO DEL 2026 (QNA. 05/2026).-----

--- La presente acta de sesión ordinaria, el cuadro de resultados y el cuadro de promociones, serán publicados en la página oficial de la Dirección de Administración; <http://www.saludoax-admon.com/intranet/escalafon/esc35.html>. y en la JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1 "VALLES CENTRALES" (2014871220) centro de trabajo donde se generó la vacante.-----

--- **6.- Clausura de la Sesión.** En uso de la voz, la Secretaria Técnica comunica que se han desahogado los puntos del orden del día, por lo que se declara clausurada la presente



sesión siendo las quince horas del día de su inicio, levantándose el Acta correspondiente por duplicado y firmando para constancia al margen y calce los que en ella intervinieron. CONSTE.-----

ATENTAMENTE.

Los Integrantes de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, Sección Sindical No. 35 Del S.N.T.S.A.

Representantes Propietarios.

Por los Servicios de Salud de Oaxaca.

Por el S.N.T.S.A. la Sección Sindical No. 35.

L.C.P. Alejo Esaú Ramírez.
Director de Administración de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Lic. Omar Jesús López Sánchez.
Secretario General de la Sección No. 35.

L.D. Gloria Magda Castellanos Morales
Encargada de la Unidad de Servicios e Personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.

L.I. William Daniel Najera Suárez,
Secretario de Ajustes y Escalafón, Condiciones Generales de Trabajo, Tabuladores, Catálogo de Puestos y Promoción de Plazas de Última Categoría Escalonaria de la Sección 35.

L.D. Armando Pineda Ovalle.
Jefe del Departamento de Recursos Humanos de los Servicios de Salud de Oaxaca.

E.E. Meritx Alfaro Chávez.
Presidenta de la Comisión Seccional de Escalafón de la Sección 35.

P.L.C. Adela Reyes García.
Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón.

